

## ¿Qué es KCDHH?



Durante la sesión legislativa de 1982, la Legislatura de Kentucky estableció mediante apropiación la Kentucky Commission on the Deaf and Hard of Hearing [Comisión de Kentucky para Personas Sordas y con Dificultades Auditivas]. Se designaron once comisionados para servir en la Comisión. En 1990, se enmendó la ley para aumentar el número a catorce. En 1992, se enmendó nuevamente la ley para cambiar el nombre a: Kentucky Commission on the Deaf and Hard of Hearing (KCDHH, por sus siglas en inglés).

### Declaración de la Misión

**Brindar liderazgo eficiente y efectivo, educación, asesoría y servicios directos para eliminar las barreras y satisfacer las necesidades sociales, económicas, educativas, culturales e intelectuales de las personas sordas y con dificultades auditivas de Kentucky.**

La KCDHH actúa como un abogado para las personas sordas y con dificultades auditivas sobre asuntos legislativos como así también como consultora del gobernador, la Asamblea General y varias agencias del gobierno local y estatal relacionadas con las políticas y los programas relacionados con las personas con pérdida auditiva. La KCDHH brinda información, servicios de asesoría y de derivación para intérpretes para las agencias estatales. KCDHH produce el Kentucky DeaFestival y los materiales siguientes: [Directorio de Servicios](#), [Comunicador](#), y folletos sobre tópicos de interés para las personas sordas y con dificultades auditivas y sus familias. KCDHH mantiene una biblioteca de libros, periódicos, DVDs, cintas de vídeos y CDs, etc. que están disponibles para la investigación e información general. El Telecommunications Access Program [Programa de Acceso a las Telecomunicaciones] (TAP, por sus siglas en inglés), con dispositivos tales como TDDs, teléfonos amplificadores y CapTel, está disponible para las personas sordas y con dificultades auditivas de Kentucky.

Los comisionados establecieron un [Plan Estratégico](#) bienal para la KCDHH. Estos objetivos y prioridades varían de acuerdo a las tendencias actuales en tecnología, educación y las necesidades de las personas sordas y con dificultades auditivas de Kentucky.

---

## Los mandatos



La comisión asesorará al gobernador y a la Asamblea General en relación a la política y los programas para mejorar la calidad y la coordinación de los servicios para las personas sordas y con dificultades auditivas.



La comisión cooperará con, y asistirá a los gobiernos federal, estatal y local, y con las agencias públicas y privadas en el desarrollo de programas para las personas sordas y con dificultades auditivas.



La comisión examinará los programas legislativos relacionados con los servicios para las personas sordas y con dificultades auditivas, llevará a cabo el análisis de las condiciones que afectan la salud y el bienestar de las personas sordas y con dificultades auditivas.



La comisión supervisará la prestación de servicios de intérpretes para personas sordas y con dificultades auditivas y brindará tales servicios si fuesen necesarios.



La comisión supervisará la implementación y operación de un Programa de Acceso a las Telecomunicaciones (TAP). Esto asegurará el acceso igualitario a los servicios de telecomunicaciones proporcionando un equipo de telecomunicaciones especializado (STE, por sus siglas en inglés) a los ciudadanos del estado que son sordos, con dificultades auditivas o del habla.

---

## Los estatutos

[Definición de Personas Sordas y con Dificultades Auditivas](#)

[Términos de la Membrecía y la Compensación de KCDHH](#)

[Deberes de la Comisión](#)

[Deberes del Director Ejecutivo](#)

[Prestación de Datos a la Comisión](#)

[Programa de Distribución para los Servicios de Telecomunicaciones para las Personas Sordas y con Dificultades Auditivas](#)

[Informe Anual sobre el Programa de Acceso a las Telecomunicaciones](#)

[PSC para determinar el Mecanismo de Subvención para el Programa de Distribución](#)

---

## **Las Reglamentaciones Administrativas**

### **Sección 735**

#### **Capítulo 1 Dispositivos de Telecomunicaciones para personas Sordas**

[Requisitos de elegibilidad, procedimientos de solicitud y certificación para recibir el equipo](#)

[Sistema de procesamiento incluyendo la participación del proveedor, la seguridad y el mantenimiento y reparación del equipo](#)

#### **Capítulo 2 Servicios de Derivación para Intérpretes**

[Definiciones para el Capítulo 2 de KAR 735](#)

[Parámetros del Programa de Servicios de Derivación para Intérpretes](#)

[Calificaciones de los intérpretes](#)

[Protocolos de los intérpretes](#)

[Procesamiento de los pedidos para los servicios](#)

[Procedimientos de queja](#)